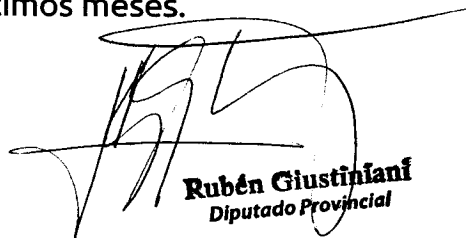
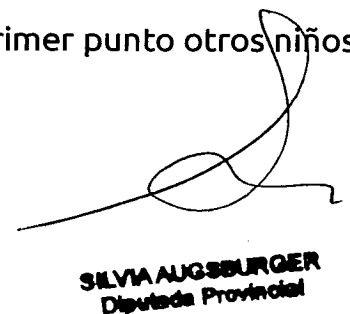


Proyecto de Comunicación
Pedido de informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el poder ejecutivo informe a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia lo sucedido con una niña y un niño de la comunidad quom de Rosario asentada en las calles Juan José paso y Travesía que escaparon a fines de agosto de una institución de Villa Constitución en donde se encontraban alojados en el marco de una medida excepcional de protección. En particular se solicita conocer lo siguiente:

- 1) Informe las circunstancias en que se produjo la huida de una niña de 13 y un niño de 11 años años de edad de la institución de Villa Constitución a cargo del pastor Fernando Amorós ocurrida a fines de agosto y si existió comunicación de algún tipo de lo sucedido por parte del Hogar a la Subsecretaría y en qué fecha.
- 2) Informe de las acciones de búsqueda realizadas, indicando recursos, plazos temporales y cuál es la situación actual.
- 3) Responda si es cierto, como se ha difundido por la prensa, que la familia de origen fue advertida por personal del centro de salud, indicando cual es el protocolo para el manejo de información en estos casos.
- 4) Describa las intervenciones realizadas con todas las hermanas y hermanos del grupo familiar finalmente alojados en distintos hogares y cómo se preparó su ingreso en los mismos.
- 5) Copia del Convenio firmado con este lugar de alojamiento de Villa Constitución, detalle de los montos remitidos al mismo en el último año, cantidad de niños, niñas y adolescentes alojados en ese mismo período, cantidad de personal contratado, indicando funciones, calificación profesional, lugares y horarios de trabajo de esas personas.
- 6) Informe de cumplimiento por parte de la institución en cuestión de los "Estándares de calidad de las prácticas y condiciones de alojamiento" aprobados por decreto provincial 94/2014 y referidos en la información oficial publicada por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la página web del gobierno de Santa Fe.
- 7) Aclare si este lugar de alojamiento es el mismo Hogar del cual se fugaron en junio del corriente año dos niños que llegaron por sus propios medios a la casa de la abuela de uno de ellos en Rosario, como consta en la causa radicada en el Juzgado de Familia N.º 7 de Rosario expediente 21-11316651-4.
- 8) Establézcase si han huido de la institución referida en el primer punto otros niños o niñas en los últimos meses.


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial


SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr Presidente:

Nuevamente sale a la luz pública el alerta de personas que trabajan en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

instituciones de la salud o educativas por la situación de niñas o niños bajo el cuidado de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Nuevamente los lugares de alojamiento en donde se busca resguardar a los chicos y las chicas de la vulneración de derechos sufridas en sus familias de origen muestran su ineficacia en el cometido del objetivo por el cual firman convenios con el Estado.

En esta ocasión la noticia aparecida en distintos medios y portales de la ciudad da cuenta que una niña de 13 años y su hermanito de 11 fueron alojados por una medida excepcional en un lugar de alojamiento en Villa Constitución, se fugaron y transcurridos cerca de 10 días se seguía desconociendo su paradero.

En palabras de la funcionaria del Area al medio Rosario 3 :

“ No es la primera vez que se escapan chicos porque no soportan las reglas y porque tienen muy afianzada la situación de calle”, dijo Travaini y agregó que si bien no tiene presente si la institución donde estaban alojados los dos mayores es evangélica, “Niñez trabaja con instituciones evangélicas, judías y católicas que reciben a los niños, siempre y cuando estén constituidas como ONGs y cumplan las funciones requeridas”.

“Cuando nos enteramos de que habían escapado, hicimos la denuncia correspondiente y dimos parte a Derechos Humanos y buscamos en las casas de distintos familiares como lo indica el protocolo. Y este miércoles exhibiremos las fotos de la niña y el niño para dar con su paradero. Mientras tanto, estamos trabajando con referentes de la propia comunidad para rastrear la punta de la familia paterna, ya que no está acreditada la paternidad. Ambos tienen el apellido materno”.¹

Resulta muy preocupante la repetición de este tipo de hechos, en los que por otra parte aparece reiteradamente la sospecha de que las autoridades de la Subsecretaría toman conocimiento tardíamente cuando distintas personas involucradas ya sean familiares, maestras o trabajadoras sociales alertan de lo que está sucediendo con alguna niña o niño en particular.

Reiteramos en este pedido de informe las preguntas sobre el seguimiento a las instituciones encargadas de resguardar a los chicos y las chicas sin cuidados parentales y en general sobre la adopción y cumplimiento de las medidas excepcionales que sigue mostrando graves deficiencias.

Con vistas a discutir una nueva ley de presupuesto y en momentos de agravamiento de la crisis económica es imperioso jerarquizar la política pública hacia los sectores más vulnerables de nuestra población, entre quienes se inscriben primero sin dudas las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.

Con la intención de comprender y contribuir a adoptar las disposiciones y destinar los recursos necesarios es que presentamos el presente pedido de informes.

Con las razones expuestas solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Kubén Giustiniani
Diputado Provincial

Sylvia Angsbürger
Diputada Provincial

¹ <https://www.rosario3.com/noticias/Denuncian-desaparicion-de-una-nina-y-un-nino-de-la-comunidad-Qom-20180904-0060.html>